



Al contestar cite el No. 2020-03-007469

Tipo: Salida Fecha: 10/08/2020 07:12:13 AM
Trámite: 63018 - AVISOS - ESTADOS Y TRASLADOS (PUBLICACI
Sociedad: 805027525 - SERVINOR -T S.A.S. EN Exp. 91043
Remitente: 620 - INTENDENCIA REGIONAL DE CALI
Destino: 6201 - ARCHIVO CALI
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AVISO Consecutivo: 620-000080

AVISO

LA INTENDENCIA REGIONAL DE CALI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4º DEL ARTICULO 48 DE LA LEY 1116 DEL 2006 Y EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO 2020-03-004699 DEL 16 DE JUNIO DE 2020.

AVISAS:

1. Que por Auto identificado con número de radicación **2020-03-004699 del 16 de junio de 2020**, esta Superintendencia de Sociedades, ordenó la apertura del proceso de liquidación judicial de la Sociedad **SERVINOR -T S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL**, identificada con **Nit. 805.027.525**, con domicilio en la Ciudad de Cali, en los términos previstos en la Ley 1116 de 2006.

2. Que por Auto identificado con radicación **2020-03-004046 del 12 de mayo de 2020**, fue designado de la lista de auxiliares de la justicia de esta Superintendencia, como liquidador de la citada sociedad, el señor **JOSE HARLEY MOYANO GONZALEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.16.272.681, para adelantar el referido proceso de insolvencia en los términos y condiciones dispuestos en la Ley 1116 de 2006.

3. Que los acreedores pueden comunicarse, si lo consideran pertinente con el liquidador designado, para efectos del proyecto de calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de voto en:

Dirección: Calle 22 Norte # 6 N-42 Oficina 203
Ciudad: Cali-Valle del Cauca
Teléfono: 3146616875-4032249
Correo electrónico: jhmoyano@hotmail.com

4. Que el presente aviso se fija a partir de la fecha por el término de diez (10) días hábiles en la página Web de la Superintendencia de Sociedades, en la del deudor, en su sede y en las de sus sucursales y agencias durante todo el trámite de la liquidación judicial.

5. Que el presente aviso se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del deudor y sus sucursales.

6. El presente aviso **SE FIJA** por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de esta Superintendencia de Sociedades, a partir del día **10 de agosto de 2020**, a las **8:00 a.m.** y **SE DESFIJA** el día **24 de agosto de 2020**, a las **5:00 pm.**

Este aviso se fija conforme a lo establecido en el Decreto 491 de 2020 y la Resolución 100-001101 de 2020, en la baranda virtual de la Entidad en la página web institucional (www.supersociedades.gov.co).

Cordialmente,



Jessica Quiceno T.

JESSICA QUICENO TUNUBALA

Secretaria Administrativa y Judicial Intendencia Regional Cali

TRD: ACTUACIONES LIQUIDACION